

ANEXOS

CRONOLOGÍA DE MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA DEL EUROSISTEMA¹



12 DE ENERO DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 1 %, 1,75 % y 0,25 %, respectivamente.

9 DE FEBRERO DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 1 %, 1,75 % y 0,25 %, respectivamente. También ha aprobado los criterios de admisión y las medidas de control de riesgos específicos a cada país para la aceptación temporal de otros créditos como activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema.

8 DE MARZO, 4 DE ABRIL Y 3 DE MAYO DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 1 %, 1,75 % y 0,25 %, respectivamente.

6 DE JUNIO DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 1 %, 1,75 % y 0,25 %, respectivamente. Asimismo, acuerda los detalles relativos a las modalidades y los procedimientos de subasta que se han de aplicar en sus operaciones de financiación hasta el 15 de enero de 2013; en concreto, continuar aplicando procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena.

5 DE JULIO DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide reducir el tipo de interés aplicable a las operaciones principales de financiación en 25 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,75 %, con efectos a partir de la operación que se liquidará el 11 de julio de 2012. Asimismo, decide reducir los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito en 25 puntos básicos, hasta el 1,50 % y el 0,00 %, respectivamente, con efectos, en ambos casos, a partir del 11 de julio de 2012.

2 DE AGOSTO DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,75 %, 1,50 % y 0,00 %, respectivamente.

¹ La cronología de las medidas de política monetaria adoptadas por el Eurosistema entre 1999 y 2011 puede consultarse en el Informe Anual del BCE de los respectivos años.

6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,75 %, 1,50 % y 0,00 %, respectivamente. Asimismo, decide las características de las Operaciones Monetarias de Compraventa (OMT, en sus siglas en inglés) en los mercados secundarios de deuda soberana de la zona del euro.

4 DE OCTUBRE Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,75 %, 1,50 % y 0,00 %, respectivamente.

6 DE DICIEMBRE DE 2012

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,75 %, 1,50 % y 0,00 %, respectivamente. Asimismo, acuerda los detalles relativos a las modalidades y los procedimientos de subasta que se han de aplicar en sus operaciones de financiación hasta el 9 de julio de 2013; en concreto, continuar aplicando procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena.

10 DE ENERO, 7 DE FEBRERO, 7 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2013

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,75 %, 1,50 % y 0 %, respectivamente.

2 DE MAYO DE 2013

El Consejo de Gobierno del BCE decide reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en 25 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,50 %, con efectos a partir de la operación que se liquidará el 8 de mayo de 2013. Asimismo, decide reducir el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito en 50 puntos básicos, hasta situarlo en el 1 % con efectos a partir del 8 de mayo de 2013, y mantener el tipo de interés de la facilidad de depósito en el 0 %. También acuerda los detalles relativos a las modalidades y a los procedimientos de subasta que se han de aplicar en sus operaciones de financiación hasta el 8 de julio de 2014; en concreto, continuar aplicando procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena.

6 DE JUNIO, 4 DE JULIO, 1 DE AGOSTO, 5 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DE 2013

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,50 %, 1 % y 0 %, respectivamente.

7 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Consejo de Gobierno del BCE decide reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en 25 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,25 %, con efectos a partir de la operación que se liquidará el 13 de noviembre de 2013. Asimismo, decide reducir el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito en 25 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,75 % con efectos a partir del 13 de noviembre de 2013, y mantener el tipo de interés de la facilidad de depósito en el 0 %. También acuerda los detalles relativos a las modalidades y a los procedimientos de subasta que se han de aplicar en sus operaciones de financiación hasta el 7 de julio de 2015; en concreto, continuar aplicando procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena.

5 DE DICIEMBRE DE 2013, 9 DE ENERO, 6 DE FEBRERO, 6 DE MARZO, 3 DE ABRIL Y 8 DE MAYO DE 2014

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,25 %, 0,75 % y 0 %, respectivamente.

5 DE JUNIO DE 2014

El Consejo de Gobierno del BCE decide reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación (OPF) en 10 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,15 %, con efectos a partir de la operación que se liquidará el 11 de junio de 2014. Asimismo, decide reducir el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito en 35 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,40 %, y el tipo de interés de la facilidad de depósito en 10 puntos básicos, hasta el -0,10 %, ambos con efectos a partir del 11 de junio de 2014. También decide adoptar nuevas medidas no convencionales, a saber: i) realizar una serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (*targeted longer-term refinancing operation*, TLTRO), con vencimiento en septiembre de 2018, para apoyar el crédito bancario al sector privado no financiero, con un tipo de interés fijo para todo el período de vigencia de cada operación igual al tipo aplicable a las operaciones principales de financiación del Eurosistema vigente en el momento de su realización, más un diferencial de 10 puntos básicos; ii) continuar ejecutando las OPF mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena, al menos hasta el fin del período de mantenimiento de reservas que terminará en diciembre de 2016; iii) ejecutar las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) con vencimiento a tres meses que se adjudicarán antes del fin del período de mantenimiento de reservas que terminará en diciembre de 2016 mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena; iv) interrumpir la operación semanal de ajuste dirigida a esterilizar la liquidez inyectada a través del Programa para los Mercados de Valores; v) intensificar los trabajos preparatorios relacionados con las compras simples en el mercado de bonos de titulización de activos (ABS).

3 DE JULIO Y 7 DE AGOSTO DE 2014

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,15 %, 0,40 % y -0,10 %, respectivamente.

4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

El Consejo de Gobierno del BCE decide reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación (OPF) en 10 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,05 %, con efectos a partir de la operación que se liquidará el 10 de septiembre de 2014. Asimismo, decide reducir los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito en 10 puntos básicos, hasta situarlos en el 0,30 %, y el -0,20 %, respectivamente, ambos con efectos a partir del 10 de septiembre de 2014. También decide: i) adquirir una amplia cartera de bonos de titulización de activos (ABS) simples y transparentes, que tengan como subyacente activos frente al sector privado no financiero, en el contexto de un programa de adquisición de ABS llamado ABSPP, y ii) adquirir una amplia cartera de bonos garantizados denominados en euros emitidos por IFM residentes en la zona del euro en el marco de un nuevo programa de adquisiciones de bonos garantizados (CBPP3). Las intervenciones al amparo de estos programas comenzarán en octubre de 2014.

2 DE OCTUBRE DE 2014

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,05 %, 0,30 % y -0,20 %, respectivamente. También decide los detalles operativos de los programas de compras de bonos de titulización de activos y de bonos garantizados.

6 DE NOVIEMBRE Y 4 DE DICIEMBRE 2014

El Consejo de Gobierno del BCE decide que el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantengan en el 0,05 %, 0,30 % y -0,20 %, respectivamente.